

175912

FILADELFIARADIO FILARADSA S.A.

Guayaquil, 22 de febrero de 2019

Sra.

LUISA REBECA VILLAMAR ACURIO

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informar que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FILADELFIARADIO FILARADSA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social, encontrándose entre otras subrogar al Gerente General en todas sus atribuciones.

La compañía **FILADELFIARADIO FILARADSA S.A.**, se constituyó el nueve de octubre del dos mil trece mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente Encargado Vigésimo Noveno, Abogado Renato Esteves Sañudo e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta de enero del dos mil catorce.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo atentamente,



JUAN ISAAC VILLAMAR ACURIO

C.I. No. 0912166600

SECRETARIO AD-HOC

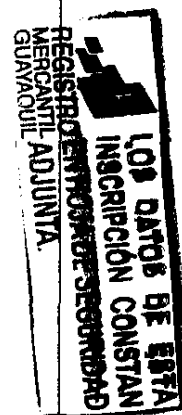
Guayaquil, 22 de febrero de 2019

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **FILADELFIARADIO FILARADSA S.A.**, para el cual he sido elegida.



LUISA REBECA VILLAMAR ACURIO

C.I. No. 0915744973



ESTADO DE
BLANCO

ESTADO DE
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.969
FECHA DE REPERTORIO: 28/feb/2019
HORA DE REPERTORIO: 12:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **FILADELFIARADIO FILARADSA S.A.**, a favor de **LUISA REBECA VILLAMAR ACURIO**, de fojas 9.817 a 9.820, Registro de Nombramientos número 2.813.

ORDEN: 9969



Guayaquil, 06 de marzo de 2019.

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0546293

15-12-25
12:25
n